

Comunicado al Comité de Auditoría de:

Alterna Asesoría Internacional, S.A.B. de C.V. y subsidiarias.

En nuestra calidad de auditores externos de Alterna Asesoría Internacional, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (la "Entidad") y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 35 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión" o "CNBV") que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, emitidas el 26 de abril de 2018 (las "Disposiciones"), nos permitimos comunicar la siguiente información en relación con nuestra auditoría de los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y por el período terminado en esa fecha, que realizamos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA").

- I. Las siguientes personas han participado en el desarrollo de la auditoría de la Entidad:

| Nombre | Puesto/ Rol |
|---------------------------------|----------------------------------|
| C.P.C. Juan Pacheco del Rio | Socio responsable del compromiso |
| C.P.C. Ma Teresa Cruz Rodríguez | Socia concurrente |
| C.P.C. Carlos Peña Martínez | Socio revisor de calidad |
| C.P.C. Alejandro Neria Espinosa | Socio de apoyo |
| C.P.C. Sonia Magaña Cedillo | Gerente de auditoria |
| Ing. Jorge Romero Coronado | Gerente de TI |
| C.P. Francisco Javier Vega Lara | Encargado de auditoria |
| C. Vannia Paola Calzada Romero | Auditor |

Asimismo, hemos obtenido evidencia de auditoría a través del uso del trabajo realizado por los siguientes expertos externos:

| Organización | Especialidad | Actividad realizada |
|---------------------|---------------------|---|
| EEPB | Auditoria | Auditoria de estados financieros de los componentes |

- II. El equipo de auditoría ha cumplido las siguientes políticas y procedimientos establecidos por la Firma, para:

a. Prevenir y hacer frente a las amenazas de independencia:

Para el cumplimiento de los temas de independencia, la firma tiene establecido un Manual de Gestión de la Calidad y un Manual de auditoría; dentro del manual de gestión de la calidad de la Firma se establecen políticas y procedimientos, adecuadamente documentados y comunicados, diseñados para asegurar que, en relación con cada trabajo de auditoría, tanto la Firma como todos aquellos que estén en condiciones de influir en la conducción y resultado de la auditoría, actúan con integridad, objetividad e independencia.

En los compromisos de auditoría se mantiene la independencia y se debe estar libre de cualquier conflicto de intereses a lo largo del periodo del trabajo, como lo establecen:

- El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (“Código de Ética del IESBA”) y el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional del IMCP).
- La Norma Internacional de Auditoría 220 “Control de calidad de la auditoría de estados Financieros”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Federación Internacional de Contadores.
- La Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 (Gestión de la calidad para Firmas de Auditoría que realizan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros u otros encargos de aseguramiento o Servicios Relacionados (“NIGC 1”).

Cada año, la Firma obtiene confirmaciones por escrito de todos los Socios y del personal profesional, manifestando que conocen y han cumplido con los conceptos de independencia establecidos en el Código de Ética Profesional del IMCP y en el Código Internacional de Ética para profesionales de la contabilidad del IESBA; además, se firman confirmaciones de independencia y de ausencia de conflicto de interés, de cumplimiento con las normas del compromiso y de confidencialidad, en cada trabajo asignado tanto por el Socio responsable del compromiso como por el personal profesional asignado.

b. Garantizar la calidad de la auditoría externa:

La Firma tiene implementado un sistema de gestión de la calidad basado en la NIGC 1. El Manual de Gestión de Calidad fue aprobado por el responsable del sistema de gestión de calidad de la Firma y por el Socio Director, y contiene las políticas y procedimientos para asegurar que todos los trabajos de auditoría externa y los demás comunicados y opiniones se efectúen de acuerdo con las normas internacionales de auditoría vigentes; dicho Manual cumple con los requisitos establecidos en el artículo 10 de las Disposiciones y toma como referencia la NIGC 1, lo que garantiza el cumplimiento de la NIGC 1 y de la NIA 220.

La vigilancia del sistema de gestión de la calidad de la Firma se lleva a cabo por la Organización Nacional DFK México, con base a los procedimientos estipulados en el Reglamento de Vigilancia del Cumplimiento con las Políticas y Procedimientos de Gestión de la Calidad de DFK México.

La Firma se asegura que el sistema de gestión de la calidad cumpla, al menos, con lo siguiente:

- Que se cuente con los recursos suficientes para su desarrollo, así como mecanismos que permitan preservar la documentación que dicho sistema genere.
- Que sea adecuado y proporcional a la magnitud y complejidad de sus actividades, así como a las Entidades auditadas.
- Que procure que, cuando se lleve a cabo la contratación con terceros de servicios de auditoría externa, no se afecte el control de calidad o la capacidad de las autoridades competentes para supervisar el cumplimiento de sus obligaciones y las del Auditor Externo independiente conforme a las disposiciones.
- Tenga sistemas que permitan a sus socios y empleados contar con información periódica de la Entidad o Emisora de que se trate, respecto de la cual deben mantener independencia.

- Que se contemple programas internos de capacitación permanente para sus socios y personas que formen parte del equipo de trabajo, que aseguren la obtención de los conocimientos técnicos relacionados con el sector auditado normas de auditoría y del marco de información financiera aplicable, éticos y de independencia, así como aquellos necesarios para llevar a cabo el trabajo de auditoría externa de las Entidades auditadas. Así mismo, se deberá contar con un registro de dichos programas con las observaciones necesarias que permitan identificar y dar seguimiento al desarrollo de cada socio y empleado.

De acuerdo con las políticas establecidas en el Manual de Gestión de la Calidad de la Firma, ciertas auditorías de estados financieros son sujetas de una revisión de calidad. La política exige que el Socio encargado del compromiso solucione a satisfacción del revisor de calidad, todos los asuntos que resulten de la revisión antes de fechar el informe.

- III. De acuerdo con la NIA 320, la importancia relativa o materialidad para la ejecución del trabajo se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor, por debajo del nivel de la importancia relativa establecida para los estados financieros en su conjunto, con el objeto de reducir la probabilidad de que la suma de los errores no corregidos y no detectados supere la importancia relativa determinada para los estados financieros en su conjunto.

Con base en lo anterior, los niveles de materialidad establecidos para la auditoría fueron los siguientes:

| Niveles de materialidad | Importe (Miles de pesos) |
|--|-------------------------------------|
| Materialidad para los estados financieros tomados en su conjunto | \$ 21,018 |
| Materialidad de ejecución | 14,712 |

Estos niveles de materialidad se determinaron aplicando nuestro juicio profesional, y considerando los siguientes factores cualitativos: naturaleza del negocio, mercado en el que opera, conocimiento de la operación, experiencia de auditoría anterior y riesgos evaluados. Se consideró como punto de referencia el total de ingresos.

- IV. En el Anexo I se presenta la descripción de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos realizados en la auditoría externa.
- V. De acuerdo con las declaraciones de la Administración, así como la información a la que tuvimos acceso durante nuestra auditoría, y hasta la fecha de emisión del dictamen, la Entidad no realizó durante el ejercicio transformaciones, fusiones, escisiones u operaciones ajenas al curso normal del negocio o provenientes de circunstancias inusuales.
- VI. Los estados financieros consolidados de **Alterna Asesoría Internacional, S.A.B. DE C.V.** y Subsidiarias (en conjunto, "La Entidad") incluyen los estados financieros de Alterna Asesoría Internacional, S.A.B. DE C.V. ("AAI") y sus subsidiarias ACM Administrador de Activos Alternativos, S. A. de C. V. ("AAA") y Alterna Holdings, Inc. ("AHI"), de quien posee la propiedad total y quien a su vez posee la propiedad total de: Alterna Securities, Inc. ("ASI"), Alterna Wealth Management, Inc. ("AWM"), Alterna Insurance Services, Inc. ("AIS"), Actinver Private Equity Manager, LLC ("APEM"), Alterna Inversiones y Valores SGIIC S.A. ("AIV"), Actinver Private Equity GP, LLC ("APE GP") y Alterna Consulting, S. L ("AC").

Los estados financieros de la asociada Actinver Private Equity Fund I, LP. no fueron incluidos en la consolidación debido a que no se tiene control sobre ella, por lo que se reconoce método de participación de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

- VII. Hemos recibido con oportunidad la información solicitada que, a nuestro juicio, fue indispensable para llevar a cabo nuestros procedimientos de auditoría y emitir nuestro informe.
- VIII. No se suscitaron dificultades significativas durante la auditoría.
- IX. Nuestro informe sobre los estados financieros de la Entidad incluye los siguientes asuntos clave de auditoría. Los asuntos clave de auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros.

Valuación a valor razonable en asociadas y deterioro del crédito mercantil
Descripción del asunto clave de auditoría

Hemos considerado la valuación a valor razonable implícita en el reconocimiento del método de participación en la asociada y el deterioro del crédito mercantil, como asuntos de importancia en nuestra auditoría debido principalmente, a que involucran la aplicación de juicios y estimaciones significativas por parte de la administración de la Entidad al determinar los supuestos, tales como: flujos de efectivo y tasas de descuento utilizadas para estimar el valor de recuperación de las unidades generadoras de efectivo (“UGEs”), y a que este rubro involucra diversas consideraciones de auditoría tales como la medición, reconocimiento y revelación.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir estos asuntos consistieron en:

- Obtuvimos los reportes de prueba de deterioro del crédito mercantil y determinación del valor de mercado de las inversiones en instrumentos financieros de la asociada.
- Revisamos los supuestos clave de la administración, en relación con las provisiones de flujo de efectivo, las tasas de descuento y las tasas de crecimiento a largo plazo, con base en nuestro conocimiento de la Entidad.
- Evaluamos la razonabilidad de la metodología para la determinación del valor de recuperación de los instrumentos financieros de la asociada y de la prueba de deterioro del crédito mercantil.
- Revisamos su correcta presentación y revelación en los estados financieros.

Los resultados de los procedimientos de auditoría antes descritos fueron razonables.

- X. Las principales observaciones comunicadas en relación con la auditoría del ejercicio anterior fueron las siguientes:

| Observaciones de control interno 2024 | Estatus auditoría ejercicio 2025 |
|--|--|
| <p>Análisis de moneda funcional</p> <p>No se ha formalizado el análisis para documentar la moneda funcional indicada en los estados financieros consolidados, el cual considere los factores establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad 21 (NIC-21) Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.</p> <p>Se sugiere formalizar el proceso del análisis considerando los factores para determinar la moneda funcional establecidos en la NIC-21, tales como: precios de venta de bienes y servicios, país que determina los precios de venta, gastos de personal para suministrar los servicios, financiamiento, cobros por actividades de operación.</p> | <p>Se encuentra en proceso de formalizar el análisis para la determinación de la moneda funcional, considerando los factores establecidos en la NIC-21. Una vez concluido este análisis, se documentará y formalizará conforme a la normativa aplicable.</p> |

| Observaciones de control interno 2024 | Estatus auditoría ejercicio 2025 |
|---|--|
| <p>Recomendación fiscal -soporte de erogaciones</p> <p>En nuestra revisión de gastos, se encontró que los soportes de las pólizas contables incluyen principalmente la factura digital (CFDI), el xml y el comprobante de pago y la documentación que soporta la materialidad, fecha cierta y razón de negocio de las erogaciones en algunos casos se tiene por separado.</p> <p>Recomendación</p> <p>Se sugiere obtener, conservar y tener identificada la documentación que soporte la materialidad de las erogaciones, dejando evidencia de que efectivamente se recibieron los bienes o servicios adquiridos, por ejemplo, con los siguientes documentos: contratos, reportes que detallen el servicio, informes del servicio, órdenes de compra, mensajes o correos involucrados, bitácoras donde se detallen horas incurridas, bitácoras con los objetivos de viajes o eventos, fotografías, etc.</p> <p>Lo anterior considerando el criterio 44/ISR/NV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta publicado el 11 de octubre de 2024 que establece que no serán deducibles las erogaciones efectuadas si no se acredita que efectivamente se recibió el servicio.</p> | <p>Durante 2025, se cuenta con el soporte documental de las erogaciones por servicios adquiridos. En la parte contable se está incluyendo los comentarios de Proyectos y/o objetivos de viáticos</p> |

- XI. No se encontraron deficiencias significativas de control interno en el presente ejercicio.
- XII. En el anexo II se menciona naturaleza y el monto de los ajustes de auditoría propuestos por el Auditor Externo Independiente, los cuales fueron registrados.
- XIII. Durante nuestra auditoría llevamos a cabo las siguientes comunicaciones:

| Fecha de la comunicación | A quién se dirigió | Naturaleza y alcance | Acuerdos y conclusiones relevantes |
|--------------------------|--|--|--|
| 16 de julio de 2025 | Dirección de Administración y Finanzas | Presentación de la propuesta de para llevar a cabo la auditoría | Aprobación de la propuesta. - Se definen y acuerdan por ambas partes las fechas para la ejecución de la auditoría y la entrega de información. |
| 15 de octubre de 2025 | Comité de auditoría | Comunicado al Comité de auditoría en cumplimiento con las Disposiciones. | Se informan: - Equipo de auditoría. - Programación de fechas - Procesos significativos - Cuestiones clave de auditoría. - Enfoque de la revisión - Norma de gestión de calidad |
| 6 de febrero de 2026 | Comité de auditoría | Comunicado al Comité de auditoría en cumplimiento con las Disposiciones. | Se informan: - Sugerencias revisión preliminar - Resumen de actividades - Materialidad preliminar |
| Abril de 2025 | Dirección de Administración y Finanzas | Reuniones para comentar notas finales y cifras de los estados financieros. | -Se dan comentarios y visto bueno a las notas para emisión de estados financieros. |

La presente información se emite para uso exclusivo del Comité de Auditoría de la Entidad, y para su presentación ante la Comisión, por lo que no debe ser distribuida o utilizada por terceros para ningún otro propósito.

Atentamente,

De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.



C.P.C. y M.A. Juan Pacheco del Rio
Socio.

Ciudad de México
9 de abril de 2026

ANEXO I

A continuación, se presenta la descripción de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos realizados en la auditoría externa:

a) Los procesos significativos de la Entidad son los siguientes:

| Proceso | Rubro o concepto de los estados financieros |
|---|--|
| Ingresos | Ingresos y cuentas por cobrar |
| Tesorería | Efectivo, inversiones y préstamos |
| Movimientos de capital | Capital contable |
| Egresos | Gastos de administración y promoción y cuentas por pagar |
| Cierre financiero contable y consolidación de estados financieros | Todos los rubros del balance y del estado de resultados |

b) Los riesgos de incorrección material identificados, así como los controles relacionados con ellos se muestran a continuación:

| Riesgo de incorrección Material | Rubro o concepto de los estados financieros | Controles relacionados |
|---|--|---|
| - Riesgo de que la administración sobrepase los controles | Todos | - Existencia de Comités y su Consejo de Administración. - Monitoreo sobre estados financieros de las subsidiarias - Autorización de estimaciones contables - Autorización de pólizas manuales. |
| - Reconocimiento de ingresos | Ingresos | Operaciones automatizadas: El sistema operativo de ASI está basado en sistemas anualmente revisados por despachos externos especialistas en la materia. |
| - Valuación a valor razonable y deterioro | Inversiones permanentes en asociadas y crédito mercantil | -Estudio de valuación de inversiones y deterioro del crédito mercantil. |

c) Realizamos las siguientes pruebas de controles asociados a los riesgos de incorrección material identificados en la auditoría:

| Control probado | Riesgo de Incorrección Material | Resultado de la prueba de eficacia operativa del control | Efecto en naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos |
|---|--|---|--|
| Existencia de Comités y su Consejo de Administración. Monitoreo por parte de la administración de la Entidad, sobre los estados financieros de las subsidiarias. | Que la administración sobrepase los controles | Efectivo | Ninguno |
| Autorización de estimaciones contables | Posibles sesgos que representen riesgo de error material debido a fraude | Efectivo | Ninguno |
| Autorización de pólizas manuales | Que la administración sobrepase los controles | Efectivo | Si |
| Obtención del informe de especialistas externos sobre el sistema operativo utilizado por ASI | Incorrecta determinación de ingresos | Efectivo | Si |
| Estudio de valuación de inversiones y deterioro del crédito mercantil. | Incorrecta valuación a valor razonable | Efectivo | Ninguno |

La metodología utilizada para determinar el tamaño de la muestra en nuestras pruebas de controles fue la siguiente:

El alcance de las pruebas y, por lo tanto, la cantidad de evidencia de auditoría que proporciona la muestra, junto con otras pruebas de controles, tiene que ser suficiente para reducir el riesgo de auditoría un nivel aceptablemente bajo.

Para determinar el número de controles a revisar se consideran la frecuencia del control y el riesgo de fallo.

Al planear y realizar nuestra auditoría de los estados financieros, consideramos el control interno establecido por la Administración para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el fin de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para proporcionar una seguridad sobre el control interno.

- d) Se concluye que se tuvieron resultados satisfactorios en la evaluación de la eficacia operativa de los controles internos relevantes. Dichos resultados fueron la base para el diseño de los procedimientos sustantivos con la naturaleza, oportunidad y alcance que se indican en el inciso f) siguiente.
- e) Con base en nuestros procedimientos de auditoría, concluimos que la información contenida en los sistemas o aplicativos y los registros contables, incluyendo las cuentas de orden, es congruente, como sigue:

| Información contenida en sistemas o aplicativos | Rubro o concepto de los estados financieros asociado |
|---|--|
| - Bases de datos de sistema operativo de ASI | Ingresos |

- f) Naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos de auditoría que llevamos a cabo sobre los rubros de los estados financieros que se consideraron significativos a juicio del auditor:

| Ciclo o Rubro | Procedimiento sustantivo | Alcance | Resultado obtenido |
|--|--|---|---------------------------------|
| Efectivo, equivalentes de efectivo y valores negociables a valor razonable | -Obtención de confirmaciones y/o estados de cuenta de los saldos al cierre del ejercicio | Revisión documental de las conciliaciones y estados de cuenta de efectivo, equivalentes de efectivo y valores negociables a valor razonable al mes de diciembre | No se identificaron excepciones |
| Partes relacionadas | -Obtención de contratos celebrados con partes relacionadas -Obtención del estudio de precios de transferencia. -Revisión de saldos y operaciones con partes relacionadas | Revisión de contratos celebrados con partes relacionadas. Confirmación del 100% de saldos al cierre del ejercicio de conformidad con la muestra determinada | No se identificaron excepciones |
| Inversiones permanentes y Crédito mercantil | - Revisión de la documentación que soporta la valuación a valor razonable reconocida en la entidad asociada. - Revisión del reconocimiento del método de participación en dicha asociada. - Revisión de la documentación que soporta el valor del crédito mercantil. | 100% | No se identificaron excepciones |

| Ciclo o Rubro | Procedimiento sustantivo | Alcance | Resultado obtenido |
|---|--|--|--|
| Activos por derecho de uso y pasivo por arrendamiento | -Revisión de los cálculos para la determinación del activo por derecho de uso, el pasivo por arrendamiento, la amortización del activo y el reconocimiento de los intereses de conformidad con la normatividad correspondiente | Revisión documental de partidas específicas de conformidad con la muestra determinada. | Al cierre del ejercicio no fueron reconocidos los efectos de la IFRS16 por el activo de México |
| Capital contable | - Revisión de movimientos del capital contable | 100% | No se identificaron excepciones, excepto porque el monto de incremento de reserva legal aprobado en el acta de Asamblea del 28 de abril de 2025 es incorrecto. |
| Ingresos/Cuentas por cobrar | - Memorándum de los tipos de ingreso - Revisión documental de recorridos por tipo de ingreso - Revisión de ingresos devengados contra estados de cuenta y contratos - Revisión de comisiones por cobrar contra estados de cuenta. - Revisión de las otras cuentas por cobrar | Revisión documental de partidas específicas de conformidad con la muestra determinada. Variación del saldo de la cuenta entre el período anterior y el actual utilizando el umbral del 10% y una incorrección tolerable. Comparación de los ingresos devengados de diciembre con los cobros. | No se identificaron excepciones |
| Gastos de administración y promoción / Cuentas por pagar y Comisiones por pagar | - Revisión documental del soporte de los gastos seleccionados - Revisión de pagos posteriores con la finalidad de validar la razonabilidad de los pasivos. -Revisión de la nómina con los registros contables y documentación soporte. -Revisión de los pasivos laborales mediante la revisión del cálculo actuarial - Revisión de Antigüedad de Cuentas por Pagar | Revisión documental del soporte de acuerdo con la muestra determinada de partidas específicas de conformidad con la muestra determinada. | No se identificaron excepciones |
| Impuestos a la utilidad | -Revisión de la determinación del impuesto anual. -Revisión de la determinación de los impuestos diferidos | 100% | No se identificaron excepciones |

La metodología utilizada para determinar el tamaño de la muestra en nuestros procedimientos sustantivos fue la siguiente:

Se consideran el tamaño de la población y el resultado de la evaluación del control interno.

Una vez determinado el tamaño de la muestra, utilizamos el muestreo no estadístico (aleatorio y dirigido a criterio del auditor).

- g) Considerando los niveles de materialidad definidos para la auditoría, llevamos a cabo los siguientes procedimientos sustantivos relacionados con el proceso de preparación de los estados financieros, entre otros:

- Cotejamos las cifras presentadas en los estados financieros consolidados con los registros contables, y la información incluida en las revelaciones con las cédulas o papeles de trabajo preparados por la Administración, incluyendo las eliminaciones por consolidación;
- Revisamos la conversión de los estados financieros de las subsidiarias en moneda de extranjera;
- Evaluamos la adecuada agrupación de las cuentas contables en los rubros de los estados financieros consolidados, comprobando que es consistente con el periodo anterior;
- Comprobamos la exactitud aritmética y referencias cruzadas de los estados financieros y sus notas;
- Comprobamos que las políticas contables reflejadas en las notas explicativas a los estados financieros consolidados corresponden a las utilizadas por la Entidad;
- Evaluamos la suficiencia y congruencia de las revelaciones en las notas a los Estados Financieros consolidados, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

ANEXO II

Ajustes propuestos
(cifras en millones de pesos mexicanos)

El efecto en los Estados Financieros se muestra a continuación:

| Concepto | Descripción | Balance General (Activos/Pasivos DR/(CR)) | Estado de resultados DR/(CR) |
|-----------------------|--------------------------------------|--|---|
| Reserva legal | Ajuste para dejar cifra correcta del | 3.4 | - |
| Resultados acumulados | incremento de la reserva legal | - | 3.4 |